

INFO52DUN

Nº 52 AGOSTO de 2008

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA JUNTA DIRECTIVA



FODUN EN LA CHINA

FONDO DE DOCENTES DE
LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE COLOMBIA

BOGOTÁ

Calle 44 N° 45-67
Unidad Camilo Torres
Piso 5, Módulo 8
☎ 1+316 5000
exts. 20111 • 20115
☎ 1+221 1461
Fax 1+315 2881
fodunbta@fodun.com.co

MEDELLÍN

Calle 59A N° 63-170
Universidad Nacional
Casa 162
☎ 4+260 4875
fodunmed@fodun.com.co

MANIZALES

Universidad Nacional
Campus La Nubia
Telefax 6+874 2687
☎ 6+874 2895
fodunmzl@fodun.com.co

PALMIRA

Universidad Nacional
Edificio Administrativo,
piso 3°
Telefax 2+271 8950
fodunplm@fodun.com.co

Página Web
www.fodun.com.co

Colaboran en este número
Junta Directiva
Gerencia General
Carlos López
Julio Ospina
Gabriel Suárez

Edición y coordinación
D.G. Gabriel Suárez

Diseño e impresión
Dupligráficas Ltda.

Agosto de 2008



Colombia y FODUN en la Gran Muralla China, Junio 16 de 2008



Periodo 2007-2009

JUNTA DIRECTIVA

Principales

Carlos López
Pedro Hernández
Gabriel Suárez
Alexander Correa
Miguel David Rojas
Luis Ignacio López
Néstor Fabio Valencia

Suplentes personales

Carlos Fernando Ortiz
José Saúl Cipamocha
Javier Rosero
Julio César Arango
Ramiro Marbello
Gabriel de la Cruz

Presidente

Carlos López

Secretaria

Fabiola Becerra

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Principales

Leonel Vega
Gregorio Piñeros
Oscar Zapata

Suplentes personales

Oliverio Ramírez
José Jairo Vargas
Luis Miguel Ramírez

ADMINISTRACIÓN

Gerencia General

Jorge Mario Gómez

Gerencias Delegadas

Giovanni Pérez
Germán Idárraga
Adriano García

Tesoreros

Arturo Jiménez
Jaime Botero
Nelsón Aristizábal
Jaime de la Cruz

Dirección de recreación

Julio Ospina

Medellín
Manizales
Palmira

Bogotá
Medellín
Manizales
Palmira

El viaje FODUN China 2008 es parte de la política de Bienestar Social para los asociados y sus familias. Se realizó del 13 de junio al 4 de julio del presente año. TURISMUNDO fue la agencia escogida para la realización de esta gira, tanto por su experiencia, seriedad y costos como por la capacidad logística para manejar grupos numerosos que en este caso fue de 94 personas entre asociados, familiares e invitados de los mismos, de Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira.

Bogotá – Nueva York, donde los viajeros tuvieron la oportunidad de recorrer las calles de la «gran manzana» y descansar una noche antes de volar a Beijing. Ruta sobre el polo norte, observamos el deshielo del casquete polar.

13 horas de vuelo y mucha expectativa. Beijing esperaba por nosotros y nosotros ansiábamos llegar a la China. Trámites de inmigración, palabras desconocidas e incomprensibles, ojos rasgados, olores, colores y sonidos diferentes. Estamos en Asia, nos hablan en «mandarín» y nos acoge la proverbial amabilidad china.

Beijing, la ciudad que cambia y permanece. Primera gran impresión: estamos a pocos metros del estadio «nido de pájaro» y el «cubo de agua». Ascendemos a la Gran Muralla, foto oficial del grupo y para muchos el sueño realizado de estar ahí. La plaza Tianamen, el Congreso del Pueblo y la Ciudad Prohibida, el Palacio de Verano, pato laqueado y espectáculo de acrobacia. Escape cerca del hotel por las calles tradicionales para comprobar los pasabocas exóticos, insectos, reptiles, etc. Primeras compras en el «Pearl Market» y sus vendedores obsesivos quienes ponen a prueba la capacidad de negociación y regateo de nuestro grupo.

Tren a Xian, noche en el vagón-dormitorio de primera clase. La muralla antigua, la pagoda de la Oca Salvaje. Estamos ahí, sentimos la grandiosidad del ejército de los Guerreros de Terracota y el sueño del emperador Qin Shihuang. Recordamos especialmente a nuestro estupendo guía, el profesor Tao Yupin y sus magníficas explicaciones sobre los descubrimientos arqueológicos recientes, él es el autor del libro «Un ejército de grandes ensueños».

Vuelo a Hangzhou, ciudad-camaleón, cuesta creer que estamos en China. Magnífico recorrido por el lago del Oeste y su parque lleno de sorpresas verdes. Tren a Suzhou, ciudad de jardines, Tren a Shanghai, allí literalmente se ven crecer los rascacielos. Ascenso a la torre Jin Mao, a la torre de T.V. Perla Oriental, paseo nocturno por el barrio francés. Viajamos en el juguete tecnológico que es el tren magnético Maglev a una velocidad de 431 km/h.

Luego Guilin y el crucero de película por el río Li, montañas realmente exóticas. Cantón nos recibe con mas humedad de la normal. Ofertas de mercancías y la tradicional cocina cantonesa. Ferry para Hong Kong, llegamos a su espectacular bahía.

Cansados y con noticias fragmentarias celebramos la liberación de los rehenes colombianos. Rascacielos, juegos de luces láser, la bahía, el pico Victoria donde la vista panorámica es espectacular. Hong Kong-Nueva York-Bogotá, cerca de 22 horas de vuelo. De nuevo en esta parte del mundo. Satisfechos.

Gracias a FODUN, a Turismundo en cabeza de doña Cristina Correales, gerente general y Constanza Uruña, directora comercial, a su socio chino Eduardo Hao y las amables Esmeralda y Celia.

China, pasado milenar, presente luminoso y futuro de ficción hecho realidad. 



CONSIDERACIONES Y ACCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA FRENTE A LAS RECOMENDACIONES DE DELEGADOS A LA ASAMBLEA 2008

I. REFORMA DE ESTATUTOS

La Junta Directiva no considera procedente convocar a una asamblea extraordinaria para considerar una reforma estatutaria, a menos que existiera una situación crítica que ameritara un proceso urgente de reforma. El procedimiento estatutario establecido para dichas reformas no excluye su tratamiento en las asambleas Ordinarias, y en efecto es en dichas asambleas en las que ellas se han efectuado.

No obstante, atendiendo la inquietud de algunos asociados, la Junta Directiva efectuará una revisión integral del régimen estatutario para presentar a la Asamblea General de 2009 las propuestas de reforma que considere pertinentes.

2. RECREACIÓN Y SEDES RECREATIVAS

Las disposiciones legales así como los estatutos y el Plan de Desarrollo del FODUN, invocan estos servicios, como un elemento fundamental para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros asociados, en términos de bienestar y recreación; es así como el plan de desarrollo dispone *«fortalecer y consolidar los servicios de bienestar y recreación para los asociados y su grupo familiar»*.

En el proceso de consolidación de este programa, en cuanto a ejecución de los Proyectos de Inversión Social establecidos por la junta directiva en octubre de 2004, se hicieron realidad las sedes recreativas «Gonzalo Morante» en la regional Manizales, «El Placer» (Fusa) en la regional Bogotá y «Manguruma» en la regional Medellín, y se adquirió el apartamento en esta regional. Así, la regional Bogotá cuenta con dos sedes recreativas rurales en Fusagasugá y Villeta.

En relación con la utilización de éste importante servicio de bienestar, el Fondo lleva un debido registro de uso de todas las sedes recreativas y alojamientos de todas las regionales,

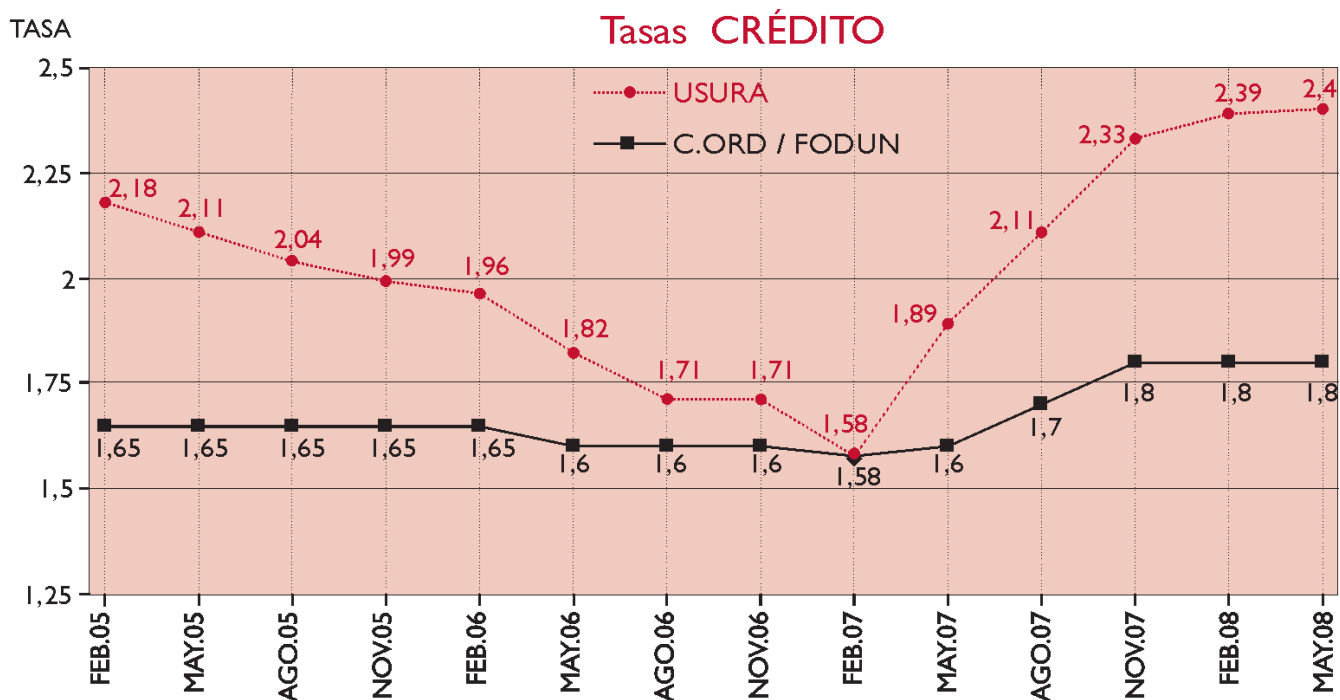
así como del índice de ocupación de todos los alojamientos, y maneja el respectivo centro de costos, para medir los niveles de estas inversiones de rentabilidad social, no financiera.

La Junta considera que el FODUN debe concentrar sus esfuerzos en mejorar las condiciones existentes en todas las sedes recreativas, y en particular de aquellas de más reciente adquisición dentro del Plan «Proyectos de Inversión Social» establecido por la Junta Directiva en sesión No. 11 de 2004 (Octubre 14 y 15), en cumplimiento del Plan de Desarrollo, donde se tendrán en cuenta las recomendaciones de la Asamblea sobre infraestructura y amoblamiento. En particular, como objetivo estratégico, la Junta Directiva espera que a febrero de 2009, todas las sedes recreativas se hallen en completo funcionamiento para atender la denominada «Visita Día» de los asociados y su grupo familiar.

El FODUN cuenta con una normatividad para contratación en general, contenida en la resolución número 28 de 2000 y resolución número 35A de 2008, con base en la cual operan la contratación de bienes y servicios del Fondo en todas sus regionales y sus actividades.

La Jornada Deportiva y Cultural que realiza el Fondo cada dos años, con responsabilidad rotatoria entre sus Regionales en cuanto a su organización, es una actividad establecida en el Plan de Desarrollo 2003 -2008, como un importante espacio de recreación que permite la integración de los asociados de las diferentes regionales del Fondo a partir de sus apetencias lúdicas. Por otra parte, en cada Regional se realizan en forma permanente, actividades locales con la participación de los asociados de cada una de ellas, conforme a las programaciones propuestas por los Comités Regionales de Recreación y Cultura, y allí se trasladarán las recomendaciones sobre actividades de integración de los asociados y su grupo familiar.

Someter a consultas masivas la toma de decisiones acerca de la programación de actividades recreativas como pueden serlo la reunión de integración de fin de año que se realiza a nivel de cada regional o la Jornada Deportiva y Cultural, que se realiza a nivel nacional, es plantear la creación de frentes de presión por una u otra alternativa sustitutiva. Sólo cuando haya elementos de juicio y argumentos demostrativos, por ejemplo, que la ya tradicional reunión de fin de año es inconveniente, selectiva o antidemocrática, se entraría a revisar y a plantear actividades sustitutas para cumplir con el objetivo de la misma. La equidad y la democracia se cimientan en la igualdad de oportunidades de participación de los asociados, no necesariamente en garantizar, por ejemplo, que por voto universal una mayoría restrinja las garantías o los derechos de eventuales minorías.



La Junta está trabajando con el Comité de Gerencia y con la Dirección de Recreación del FODUN, un plan de actividades que busca la mayor ocupación posible de las sedes recreativas y alojamientos del Fondo, a través de promociones y programas para los períodos de baja ocupación.

3. CRÉDITO Y AHORRO

A junio 30 de 2008, el Patrimonio del FODUN sumaba \$6.942 millones, de los cuales \$5.553 millones, o sea el 80%, son Aportes Sociales de los asociados. Sus pasivos estaban en \$26.922 millones, de los cuales \$25.226 millones, o sea el 94%, corresponde a los ahorros permanentes y voluntarios de los asociados.

El FODUN paga a los Ahorros Permanentes unas tasas superiores a las del mercado. En el FODUN existe el Ahorro Voluntario, con carácter social, a través del ahorro por nómina y al cual también se pagan importantes tasas de interés. Es así como en el primer semestre de 2008, el Fondo pagó a sus asociados \$904 millones de intereses a los ahorros Permanentes y \$266 millones por intereses a los ahorros voluntarios.

Además de los servicios de crédito, el FODUN presta a sus asociados otros servicios que representan importantes costos o inversiones sociales, como es el caso de la recreación representada en los alojamientos y en las 5 sedes recreativas rurales y la sede recreativa urbana. El Fondo asumió \$236 millones por costos de sus sedes recreativas y suscripciones a clubes en el primer semestre 2008.

En FODUN el 50% de los asociados tienen crédito Ordinario, de Vivienda o de Vehículo, mientras el otro 50% son ahorradores netos, y esto plantea la necesidad de un adecuado equilibrio entre las tasas al ahorro y al crédito; recordemos que tanto los unos como los otros somos simultáneamente USUARIOS de los servicios y BENEFICIARIOS de su rentabilidad.

Es necesario precisar que en las cooperativas los asociados no son los dueños de las mismas y no tienen cuantías importantes de ahorros permanentes o aportes sociales que permitan redistribuir su producto económico a los asociados, a través de intereses a los mismos, como lo hace FODUN.

Así mismo el FODUN no puede competir en créditos de largo plazo con el sector financiero, ni con organizaciones que tienen otra estructura operacional en la cual no pagan intereses a los ahorros y aportes de los asociados, o pagan muy bajas cuantías y en consecuencia tienen mayores niveles de intermediación y toman márgenes financieros para poder cobrar tasas de interés más bajas a líneas muy especiales de crédito.

LAS TASAS DE CRÉDITO

La junta directiva realiza una evaluación periódica de las tasas de interés a los créditos y ahorros, no solo teniendo en cuenta la situación del mercado financiero, sino la realidad del Fodun como empresa solidaria y el carácter particular de sus asociados, y teniendo en cuenta que los excedentes a socializar entre sus asociados no sufran deterioro.

En cuanto a las **tasas de créditos** en FODUN, no son y no han sido superiores a las del mercado financiero, aunque es probable que esto suceda coyunturalmente para líneas específicas. **En particular el crédito para vivienda en FODUN, está concebido como un complemento para el crédito hipotecario y no de competencia con el sistema financiero, y se remite al análisis que sobre el particular se hizo en el INFODUN 44 de Mayo 15 de 2006, enviado a todos los asociados al Fondo.**

Las tasas de interés del sistema financiero nacional, tuvieron un ciclo a la baja en los nueve o diez años precedentes, llegó al piso de dichas tasas en el primer trimestre de 2007, a partir del cual empezó el ciclo creciente de tasas en el cual nos encontramos. En el ciclo decreciente, las tasas pactadas a los créditos debieron disminuirse bajo la presión de la tasa de usura, pero ahora no se pueden aumentar durante su vigencia. Aunque las tasas suban, los créditos anteriores conservan las tasas bajas que fueron pactadas, lo que implica un impacto financiero negativo para el FODUN, especialmente en los créditos de mayores plazos; entonces, para la organización, los efectos de recuperación por los ajustes de tasas al crédito, en el ciclo creciente, siempre será lento y de largo plazo.

La información sobre evolución de las tasas de interés del crédito en FODUN frente a la tasa de usura durante los tres (3) últimos años, permite verificar que hoy día estamos mucho más debajo de la usura que hace tres años, después de haberse iniciado el ciclo creciente de las tasas hace un año (Feb-07). Ver gráfica.

LOS AHORROS

Los fondos de empleados deben, por previsión Legal, promover el ahorro de sus asociados, instrumentado a través de la «cuota periódica obligatoria» para todos los asociados, en una misma proporción de su salario (3% en FODUN) que éstos depositan en su Fondo, y cuya mayor proporción (80% en FODUN) constituye Ahorros Permanentes, elemento fundamental de promoción del ahorro en forma equitativa para todos los asociados y no sujeto a la capacidad individual de ahorro.

Los ahorros voluntarios están previstos como una forma accesoria de depósitos de ahorro que establece el Decreto 1481 de 1989 : «Sin perjuicio de los ahorros permanentes ... los asociados podrán hacer ... otros depósitos de ahorro».

Por principio, son entonces los Ahorros Permanentes los que en un fondo de empleados deben constituir el componente mayoritario de los pasivos de la organización, y en una baja

proporción los Ahorros Voluntarios, donde sean permitidos como en el FODUN.

Los ahorros voluntarios, por depender en su cuantía de la capacidad de ahorro de cada asociado, crean concentración e inequidad en cuanto a la posibilidad de participación de cada asociado en el producto económico del Fondo.

Además, en la medida que los pasivos de una entidad solidaria como el FODUN estuviesen representados sustancialmente por los ahorros voluntarios, que son de corto plazo y pueden retirarse a voluntad personal, la entidad correría riesgos mayores en su estabilidad financiera y mayor aproximación a situaciones de inestabilidad y quiebra ante cualquier decisión que motive pánico entre los ahorradores voluntarios y retiro masivo de esos depósitos.

El FODUN ha adoptado, desde hace varios años, medidas de control y desestímulo al ahorro voluntario, dando preferencia a los ahorros Permanentes a ser soportados por la Cartera, y como la vía más equitativa para distribuir, a través de las tasas de interés reconocidas, el producto financiero del FODUN.

La actividad de simple intermediación financiera no es parte de la responsabilidad social ni legal del Fondo, puesto que, como ya se hizo notar, favorece a unos pocos asociados y distrae los esfuerzos institucionales por mejores servicios en favor de todos ellos.

La Junta Directiva, considerando el carácter social del ahorro voluntario **por nómina**, aprobó la constitución de depósitos a término CDAT's con base en los acumulados de estos por nómina, e incrementó a \$800.000 la cuantía mensual máxima del ahorro voluntario por nómina, así como los montos máximos en los ahorros a Término.

Adicional a lo anterior y ante la necesidad de disponer de recursos de tesorería que permitieran mantener la oportuna atención a la creciente demanda de crédito de los asociados al FODUN durante al año 2007, abrió temporalmente la **recepción de depósitos** de ahorro voluntario **a término CDAT-3 y CDAT-6, por ventanilla**, dentro del cupo individual por asociado y a las tasas vigentes para dichos depósitos. Además, recientemente y tomando como término el mes de junio, se abrió la posibilidad de ahorro CDAT-6 con una tasas preferencial de 0,85% mensual.

4. ASAMBLEA Y NOMINACIÓN DE DELEGADOS

La propuesta de adelantar un proceso mixto para elección de delegados, con dos procedimientos paralelos y complementarios, incluido el antiguo de recolección de firmas a favor de cada aspirante, ha sido detenidamente estudiado, pero no acogido finalmente por la Junta Directiva.

Aparte de los argumentos de no funcionalidad de la mezcla de dos procedimientos, está la argumentación esencial para la sustitución del mismo: esencialmente garantizar la discrecionalidad y reserva del voto para quienes así quisieran actuar. Sobra advertir que si hemos de valorar el carácter «democrático» del sistema de nominación de delegados, debemos partir también del hecho de que la mayor reivindicación de la «Democracia» no es propiamente el Voto como tal, sino su carácter confidencial, secreto para decirlo en términos más coloquiales. El sistema anteriormente utilizado, de recolección de firmas de respaldo a cada aspirante, en nada garantizaba esta confidencialidad.

Sin embargo, la Junta avanzará en el perfeccionamiento y democratización de su sistema de generación de los equipos de Dirección y Control de FODUN, permitiendo a quienes así lo deseen, que los asociados, a través de su Portal WEB, puedan conocer con anterioridad la hoja de vida y propuestas de quienes aspiran a hacer parte de dichos entes institucionales, a saber: Delegados a la Asamblea General (se experimentó para la Asamblea 2008), Junta Directiva, Comité de Control Social y Comité de Apelaciones.

Conforme a las previsiones legales del Decreto Ley 1481 de 1989, en su artículo 32°, los delegados *«no podrán desempeñar sus funciones con posterioridad a la celebración de la respectiva asamblea»*.

En cuanto al lugar de realización de la Asamblea Ordinaria anual, en el transcurso de la existencia del Fondo, son diversos los lugares donde se ha realizado la misma, según las conexiones, comodidad, seguridad y costos, elementos que cada año son valorados por parte de la Junta entre diversas alternativas consideradas. Por otra parte, no le es dable a FODUN hacer recaer en los Delegados, costos de desplazamientos para participar en la Asamblea General; de hacerlo, la Asamblea podría ser demandada y declaradas nulas sus decisiones. Así mismo, extender a dos (2) sesiones, en días diferentes, las deliberaciones de la Asamblea, equivaldría a incrementar sus costos, sin que ello constituya garantía real de una participación más cualificada.

5. CAPACITACIÓN

Considera la Junta Directiva que no está en los objetivos del FODUN, la creación de proyectos productivos. Otra cosa es

que los promueva y facilite a través de las líneas de crédito existentes y de cursos de formación en temas de interés para la creación de empresas, aspecto éste último, que puede ser considerado en los planes del Comité de Educación, dentro del Proyecto Educativo Socio Empresarial PESEM del FODUN.

6. OTROS TEMAS

Los asociados, incluidos los miembros del Comité de Control Social, pueden informarse de manera casi inmediata, de las decisiones de la Junta Directiva a través de las resoluciones y de la correspondencia enviada por la Secretaría de la misma, y con posterioridad de algo más de un mes, a través del Acta de cada sesión, una vez aprobada, cuando se pone a disposición de los asociados en cada Regional. Es por ello que, además del hecho de que el grueso de la información que el Comité de Control Social requiere para su normal y cabal funcionamiento, se encuentra permanentemente disponible y centralizada preferencialmente en la Regional Bogotá; la Junta no considera procedente la asistencia de un miembro del Comité de Control Social a sus sesiones, lo que de cualquier manera constituye un inconveniente «cogobierno» para el buen funcionamiento administrativo y directivo del FODUN.

Las funciones del Comité de Control Social y el ámbito de las mismas, están claramente establecidas y delimitadas por la Circular Básica Jurídica 007 de 2003 (Título Quinto, Capítulo V), la Circular Externa 004 de 2005 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Artículo 59° de la Ley 454 de 1998, el Artículo 54° de los Estatutos del FODUN y el Artículo 40° de la Ley 79 de 1988. Así mismo, están claramente establecidas las funciones de la Junta Directiva en la Ley y en los Estatutos. De cualquier manera, la Junta Directiva considera que mantener contacto con los asociados que libremente se retiran del FODUN por cualquier causa con miras a un eventual reingreso, sería una labor interesante de control social que podría adelantar el Comité responsable.

La realización de reuniones de la Asamblea General o de la Junta Directiva a través de video conferencias, no son sustentables con el único propósito de racionalizar los recursos del Fondo, pues existen otros elementos de valoración que van más allá de este propósito, como son la funcionalidad y eficacia de las decisiones que se toman, que no en pocas oportunidades dependen de valoraciones «in situ» de los proyectos que se estudian, así como también de discusiones «extra acta» entre los miembros de la Junta. Sin embargo, la Junta auscultará la posibilidad de realizar reuniones de algunos Comités de bajo número de miembros con el uso de tecnologías similares a la videoconferencia. ➤

ASOCIADOS

ACTUALICE SU REGISTRO SOCIAL


Invitamos a todos los asociados al Fondo para que actualicen su registro social y en particular su dirección para correspondencia y sus beneficiarios en caso de fallecimiento, dadas las siguientes situaciones:

A. Un deber Estatutario de los asociados al FODUN (Artículo 15°, literal j) es el de: « ... **comunicarle cualquier cambio de domicilio o residencia que tiene registrado en el Fondo**»

B. Para sus ahorros existen dos beneficios que son la inembargabilidad y la exención de juicio de sucesión en caso de fallecimiento, los cuales operan hasta unas cuantías límites establecidas anualmente por la Superbancaria. Actualmente rigen :

- El de INEMBARGABILIDAD de los depósitos de ahorro hasta \$23'199.735
- El de EXENCIÓN DE JUICIO DE SUCESIÓN hasta \$38'666.220 que podrán entregarse directamente al cónyuge sobreviviente, a los herederos, o a uno y otros conjuntamente, según el caso.


C. Mediante resolución No. 3847 de 2008 (Abril 30), la DIAN estableció las bases y requisitos de la información tributaria que se debe presentar en el 2009. Entre las inconsistencias se encuentra la dirección incorrecta y esto puede originar sanciones al FODUN.

Para dicha actualización del Registro Social usted puede descargar el formato de la Web del Fondo, a través del ícono «formatos» opción «Afiliación», o solicitarlo en las Oficinas del FODUN en su regional. 

CONSULTA DEL ESTADO DE CUENTA EN LA WEB FODUN

Invitamos a nuestros asociados a hacer uso del servicio de consulta del estado de cuenta individual, al día, en la página web del FODUN, para lo cual debe seguirse el siguiente procedimiento, una vez ingresado a la web :

- En la pantalla inicial haga clic en el ícono «ESTADO DE CUENTA».

- Introduzca sus datos personales de identificación (C.C.), contraseña (la suministra FODUN personalmente o vía correo electrónico), y su Regional. Haga clic en la opción «ENVIAR».
- En la «Página Principal» tome la opción «EXTRACTO DE SALDOS» para obtener información de saldos. También en la «Página Principal» puede tomar la opción «CAMBIAR CONTRASEÑA». 

SEGUIMOS CRECIENDO

Las siguientes tablas muestran el número total de profesores de la Universidad y el número de asociados al Fondo los cuales están desglosados por Regionales, asociados Activos, Pensionados y por Género a julio de 2008.

REGIONAL	U.N.	ASOC	%	ACT	%
Bogotá	2.226	1.595	71,6	1.151	72,2
Medellín	629	563	89,5	381	67,7
Manizales	252	215	85,3	166	77,2
Palmira	105	157	149,5	96	61,1
TOTAL	3.212	2.530	78,7	1.794	70,9

UN Total Docentes Universidad
ASOC Asociados FODUN
ACT Asociados Docentes Activos

REGIONAL	PEN	%	HOM	%	MUJ	%
Bogotá*	444	27,8	1.043	65,4	552	34,6
Medellín	182	32,3	434	77,1	129	22,9
Manizales	49	22,8	175	81,4	40	18,6
Palmira	61	38,9	120	76,4	37	23,6
TOTAL	736	29,1	1.772	70,0	758	30,0

PEN Asociados Pensionados
HOM Asociados Hombres
MUJ Asociados Mujeres

* Bogotá incluye a Leticia 9, San Andrés 5, Arauca 5
Fuente: Gerencia General, julio de 2008

FODUN
Es MUCHO
MÁS!

FODUN EN LA CHINA



Artesana trabajando en la técnica "cloissonnet", Beijing.



Pensionados realizando actividades lúdicas en el templo del Cielo, Beijing.



Conductores de Bicitaxis o "Motis" esperando por los clientes en las murallas de Xian.



FODUN hace presencia en la plaza Tianamen, al fondo la Ciudad Prohibida Beijing. .



Descanso en el Palacio de Verano, Beijing.



"Chino" bogotano en el Palacio de Verano, Beijing.



Visitando los guerreros de terracota en Xian.



Después del viaje en el tren magnético que alcanza la velocidad de 431 km/h en Shanghai.



Disfrutando del crucero por el río Li y los exóticos paisajes de Guilin.



Atentos a la explicación en el jardín del Administrador Humilde, Souzhou.



La dura negociación de las fotografías con las modelos de la etnia Bai, Guilin.



"Totiados" de la risa con un buen apunte en el malecon, Shanghai.



Pidiendo la buena suerte en el templo del Budha de jade blanco, Shanghai.



Tomando aire y escapando del calor en el centro de artesanía de Guanzhou (Cantón).



Nuestros guías con doña Cristina y Eduardo Hao en el pico Victoria, Hong Kong.